

Dirección de Obras Municipales

DECRETO EXENTO N° 4006 L
Retiro,
VISTOS: 13 DIC 2017

el presupuesto Municipal año 2017.

2° Cotización de la Sra. **KATHERINE ESPINACE FUENTES**, Rut. N°16.462.603-2, por los servicios de Roce, Raspaje, desembanque, Extracción de Lodos, retiro de material (Troncos) y eliminación de Malezas con herbicida, desde interior de la Planta de Tratamiento de Copihue hasta desembocadura de estero el que contempla 1400mts. Lineales de canal.

3° El Artículo 8 Letras "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector público y Art. 10 N° 7 letra j), de su reglamento.

4° El Decreto Exento N° 47 de fecha 05 de enero del 2006 que fija procedimiento interno relacionado con visaciones de las resoluciones de adquisición

5° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, el que delega de Modo General y permanente las Atribuciones al Administrador Municipal.

6° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N° 622.

CONSIDERANDO:

1° La Urgente necesidad de de Roce, desembanque y control de maleza, para evitar posible foco de infección y malos olores.

2° Dada la disponibilidad inmediata de los servicios, de la Sra. **KATHERINE ESPINACE FUENTES**, Rut. N°16.462.603-2

DECRETO:

1° **CONTRATESE**, al proveedor que se indica para los servicios de Roce, Raspaje, desembanque, Extracción de Lodos, retiro de material (Troncos) y eliminación de Malezas con herbicida, desde interior de la Planta de Tratamiento de Copihue hasta desembocadura de estero el que contempla 1400mts. Lineales de canal, a la Sra. **KATHERINE ESPINACE FUENTES**, Rut. N°16.462.603-2

2° **DESIGNACE**, a Funcionario de la Dirección de Obras Municipales Sr. **JOSE SALAZAR CUEVAS**, como ITO responsable del control y coordinación de la correcta ejecución de los trabajos contratados, quien deberá realizar informe ejecutivo para pago correspondiente.

3° **EFFECTUENSE** la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por los servicios de Roce, Raspaje, desembanque, Extracción de Lodos, retiro de material (Troncos) y eliminación de Malezas con herbicida, desde interior de la Planta de Tratamiento de Copihue hasta desembocadura de estero el que contempla 1400mts. Lineales de canal, a la Sra. **KATHERINE ESPINACE FUENTES**, Rut. N°16.462.603-2, por un valor de \$1.540.000.- Iva Incluido

4° **IMPUTESE** el gasto con cargo a la cuenta 31.02.004.008 del presupuesto

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

"Por Orden del Alcalde"

Municipal Vigente.



JAMES LEAL CORVALAN
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS
(Autorización Presupuestar y Financiera)

DISTRIBUCION:

- ❖ Alcaldía - Secmun
- ❖ Adquisiciones
- ❖ Depto. Adm. y Finanzas
- ❖ Oficina de Partes
- ❖ Control Interno /
- ❖ RRP/GBT/SMH/JLC/gsz.



RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL